Municipalidad
de
Desmochados

Tel/Fax Nº **0786 - 231475**
Correo: munidesmochado@yahoo.com

RESOLUCIÓN I.M. N° 78 /2010

Desmochados, 9 de noviembre de 2010

VISTA: La nota presentada por la Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicita la cancelación del llamado ID 205.185 "Servicios de Relevamiento Catastral", y;

CONSIDERANDO:

Que, la responsable de la UOC, ha emitido una recomendación favorable para la cancelación del llamado a contratación directa ID 205.185 "Servicios de Relevamiento Catastral";

Que, teniendo en cuenta los fundamentos presentados por la Responsable de la UOC, y las disposiciones contenidas en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, atribuyen las condiciones, y justifican suficientemente dicha solicitud;

Que, el Art. 5 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, establece que las Municipalidades son Autónomas en el orden político, jurídico, económico y administrativo, y que dicha autonomía será ejercida en los términos consagrados en la Constitución Nacional y la mencionada Ley.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el

INTENDENTE MUNICIPAL DE DESMOCHADOS
RESUELVE:

Art. 1°: DISPONER: la CANCELACIÓN del llamado por la modalidad de contratación directa ID N° 205.185 "Servicios de Relevamiento Catastral"

Art. 2°: NOTIFICAR: a través de los mismos medios que se emplearon a los interesados.

Art. 3°: COMUNICAR: a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: ANOTAR: Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Edilberta Coronel de Ocampo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS INTENDENCIA

Aurelio Espinoza
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE
DESMOCHADOS
Telef. 0786 - 231475
Ñeembucú - Paraguay

N.R./UOC/Nº 041/2010

Desmochados, 9 de noviembre de 2010

SEÑOR

AURELIO ESPINOZA CARDOZO

INTENDENTE MUNICIPAL DE DESMOCHADOS

E. S. D.

La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Desmochados – Dpto. de Ñeembucú, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la CANCELACIÓN del llamado denominado "Servicios de Relevamiento Catastral, PAC Nº 205.185".

La presente solicitud se funda en los tiempos requeridos para la ejecución de los trabajos, asimismo factores de urgencia y fuerza mayor han motivado la ejecución de otros proyectos, en razón, si bien se cuenta con los recursos presupuestarios, los recursos financieros son limitados, y no se cuenta con la certeza de que serán realizadas las transferencias de recursos por parte del Ministerio de Hacienda, para el cumplimiento de los posibles compromisos contractuales. Todo esto considerando que en fecha 7 de diciembre de 2010, será efectuado vuestro traspaso de mando, al Intendente electo en los comicios efectuados el 7 de los corrientes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

.....

Nélida Zaracho Montañez

Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD
INTENDENCIA
DESMOCHADOS